



PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 05 de Diciembre de 2025

Ref.:Expediente N°: 21579/425-2025  
N° de Pedido: 19421

**Presente**

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

| Item | Producto                    | Descripción                                                                                                                                             | Cantidad |
|------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1    | HELADERA                    | • CON FREEZER SUPERIOR. • CAPACIDAD DE 285 LITROS. • DIMENSIONES: 59.5 CM DE ANCHO, 154 CM DE ALTO •Y 62 CM DE PROFUNDIDAD. • EFICIENCIA ENERGÉTICA A.  | 1        |
| 2    | COCINA 4 HORNALLAS MULTIGAS | • COCINA DE PIE. • TIPO DE ALIMENTACIÓN: GAS. • POSEE 4 HORNALLAS. • HORNO CON GRILL. • DIMENSIONES: 51CM DE ANCHO, 95CM DE ALTO Y 60CM DE PROFUNDIDAD. | 1        |

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **11/12/2025** a las **15:00 hs.**, por el agente Ivana Soledad Iglesias, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina O de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

**Requisitos a presentar:**

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA QUE INCLUYA LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL QUE INCLUYA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

Cabe aclarar, que el “FLETE”. Refiere al ART. 9º TERCER PÁRRAFO DEL DECRETO ACUERDO 22/1.

**“Dichos pliegos deberán contemplar, preferentemente, que la entrega se efectuara en el lugar de destino, y que el flete, acarreo, descarga, impuestos y todos los gastos necesarios para entregarlos en el lugar indicado, serán a cargo exclusivo del adjudicatario.”**

Los mismos serán entregados en su domicilio, sito en: *Av. San Ramon 200 - B° El Colmenar / Las Talitas.*

**Sin otro particular lo saludo atte.-**